

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, como autoridad encargada de la integridad del Programa de Asistencia Médico Integral, PAMI, brinde un pormenorizado informe sobre el listado de medicamentos gratis que ofrece a Jubilados y Pensionados, en especial:

- 1.- Si, desde el mes de diciembre de 2024, se ha recortado el listado de medicamentos gratis que ofrecía a Jubilados y Pensionados;
- 2.- Si se han recortado las prestaciones médicas, retirando 44 prestaciones de la cobertura completa contemplados en la nómina original.
- 3.- Si se estableció algún requisito adicional a los existentes hasta diciembre de 2024 para acceder a los medicamentos gratis que ofrecía a Jubilados y Pensionados, en su caso, cual requisito.
- 4.- En caso de confirmar las premisas en que se fundan los requerimientos que ilustran los puntos anteriores, se solicita se informe si medió opinión jurídica previa para evaluar el desconocimiento del derecho constitucional a la salud que importa la toma de esas decisiones.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 11 de diciembre de 2024.

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA

Autor: S.S. Benedetti
Expediente Nº 15.212